

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Declarativo R.C.E. Cristian Oswaldo Mora Plata vs. Transcolombia S.A. Radicación No. 2017-00321-00.

Conforme lo indicado por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander en el comunicado anterior, SE ORDENA al demandante que, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta decisión, aporte la documentación requerida por aquella corporación para la práctica de la experticia dispuesta por el despacho.

Por secretaría, contrólense los términos respectivos y vencidos ingrese de nuevo el expediente al despacho.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

**Firmado Por:
HERNAN ANDRES VELASQUEZ SANDOVAL
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0a490244475b0fe77158d224c5cf4a8f5e8b6c5615daaf66738d152b34c6eb5a

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**